

ACUERDO N° 2837

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de abril del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 182/15; N° 188 /15; N° 195/15; N° 205/15, todas del registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Ministro, Coordinador de la U.C.G.A.P. -Dr. Ricardo Alberto CABRERA- s/elevación Proyecto de “Incorporación de Categoría Programática 2015”. Visto la nota N° 0755/15 por medio de la cual tramita el proyecto de incorporación de una categoría programática al presupuesto 2015 elaborado por la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas en el marco del programa de capacitación continua para una mejor gestión, tendiente a su desarrollo y fortalecimiento. Que en función de ello, todas las actividades de capacitación, formación, investigación y actualización de saberes y conocimientos llevados a cabo en el ámbito del Poder Judicial por docentes, facilitadores y personas de reconocida experiencia en temas de su competencia, recibirán una contraprestación por sus servicios, razón por la cual, resulta necesaria la creación de la categoría programática postulada a fin de reflejar la naturaleza del gasto para garantizar un mejor servicio. Oídas que fueron las explicaciones dadas por Coordinadora de la U.C.G.A.P., Dra. Mirtha Bouille y la Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, CP. Mónica Ortiz, **ACORDARON:**1) Aprobar la creación de una categoría programática a incorporarse al presupuesto 2015 a partir del 01 de abril del corriente año. 2) Por Secretaria de Gobierno instrúmentese conforme al proyecto de resolución acompañado. 3) Disponer que a través del Servicio Administrativo Financiero se proyecte el presupuesto de este Poder Judicial, incorporando la nueva categoría programática aprobada.

TERCERO: “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos s/ Peticiones” Visto el Expte N° 0314/15 por medio del cual tramita la solicitud de remisión cursada por el Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Juan Martín Fresmeda, de la currícula de aquellos cursos dirigidos a jueces con competencia sobre delitos cometidos por niños que cumplan con las características señaladas en los párrafos 333 a 337 de la sentencia internacional dictada en fecha 14 de mayo de 2013, en el marco de la causa caratulada: “Cesar Alberto Mendoza y otros vs. Argentina”, actualmente en etapa de supervisión de sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (“Corte IDH”). Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de la Escuela Judicial y las sugerencias formuladas por el Sr. Ministro Coordinador de la Escuela Judicial, Dr. Eduardo Manuel Hang, **ACORDARON:** Encomendar a la Escuela Judicial, en coordinación con la Comisión del Nordeste de la JU.FE.JUS, la diagramación de capacitaciones atinentes a la temática solicitada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en cumplimiento de la obligación contenida en el punto N° 23 del resolutivo de la sentencia recaída en los autos precedentemente mencionados.

CUARTO: “Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Lic. María Elena Guillen s/ eleva “Plan de Implementación del Estudio, Investigación Diagnóstico y Situación del Género en el Poder Judicial”. Visto el proyecto elevado por la Sra. Directora de la Oficina de la Mujer, Licenciada María Elena Guillen, relativo al “Plan de Implementación de Estudio, Investigación, Diagnóstico y Situación del Género en el Poder Judicial” con el objetivo de relevar datos que servirán para la elaboración del “Plan Provincial de Género” como, asimismo, para la toma de decisiones en la generación de políticas públicas sobre género en el marco del Poder Judicial, por lo que, **ACORDARON:** Aprobar el “Plan de Implementación de Estudio, Investigación, Diagnóstico y Situación del Género en el Poder Judicial”.

QUINTO: “Agentes Walter Arsenio BOGADO y otros s/ Recursos”. Visto el Expte N° 011/15 -Reg. Int. Sup- por medio del cual tramitan los recursos de reconsideración impetrados por los agentes Walter Arsenio Bogado, Lucas Antonio Machado y Sergio Javier Vega, contra el punto 16º) del Acta N° 2828. Teniendo en cuenta que el servicio de justicia no solo apunta a cumplir con la labor encomendada en los horarios establecidos, sino también a desempeñar las tareas asignadas con eficacia y responsabilidad, habiendo disminuido el rendimiento de los agentes en cuestión conforme las calificaciones efectuadas por sus superiores jerárquicos, **ACORDARON:** Rechazar los recursos deducidos por los agentes Walter Arsenio Bogado, Lucas Antonio Machado y Sergio Javier Vega.

SEXTO: “Sra. Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Dra. Imelda, Zaracho de Nieves- s/pedido”. Visto el pedido de personal administrativo formulado por Sra. Secretaria de Recursos de este Alto Cuerpo, Dra. Imelda Zaracho de Nieves y considerando el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la Secretaria de Recursos de este Superior Tribunal de Justicia, facultándose a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEPTIMO: “Sra. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo -Dra. Duarte de Zuchet, Marta Isabel- s/ Peticiones”. Visto el Expte N° 0491/15 por el que tramita la solicitud formulada por la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Duarte de Zuchet Marta Isabel, relativa a la designación de un personal como peón de patio para cumplir funciones tareas inherentes a dicha función y para cubrir eventuales ausencias y/o requerimientos de servicios, fundado en la escasa dotación actual de ordenanzas sumado a las condiciones edilicias y de infraestructura con que cuenta. Teniendo en cuenta el informe efectuado por el por la Dirección de Recursos Humanos y encontrándose en estudio la reasignación de tarea y funciones del personal de maestranza de los diferentes edificios de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Téngase presente.

OCTAVO: “Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa – Dra. María Laura Viviana Taboada s/ Peticiones”. Visto el Expte N° 0381/15 por el cual tramita la comunicación efectuada por la Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa, Dra. María Laura Viviana Taboada, de apoyo por decisión unánime de la Comisión Directiva de la colegiatura que preside, respecto de la solicitud efectuada por los asociados de la entidad que representa de “readecuación de haberes” en el entendimiento que debe reconocerse la función judicial y diferentes jerarquías. Que atento a la imprecisión de la petición formalizada, la cual no especifica en qué consistiría la compensación jerárquica pretendida, ni tampoco explica en qué consiste el reconocimiento de

“firma o funcional que menciona, ni como se estructuraría independientemente de la dedicación funcional que contempla la Ley 417, no esbozándose siquiera un porcentaje que posibilite un elemental calculo presupuestario, **ACORDARON**: Solicitar a la Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa, Dra. María Laura Viviana Taboada, aclare los términos de su pretensión en función de las variables apuntadas precedentemente.

NOVENO: Vencimiento de Contrato de Locación. Visto el próximo fenecimiento contractual del inmueble ubicado en calle Ayacucho y Belgrano, propiedad de los Sres. Miguel Saine y Moises Salón, que operará el 31 de mayo de 2015. Teniendo en cuenta lo petitionado por los propietarios del mismo y el informe elaborado por el Arquitecto Fernando Polo de la Oficina de Infraestructura, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia y/o Secretaria de Gobierno a suscribir la prórroga del contrato de locación en términos aceptables para ambas partes.

DECIMO: “Dr. Walter Hugo Macoritto -Médico Forense- s/pedido”. Visto la Nota N° 0648/2015 por medio de la cual tramita la solicitud efectuada por el Médico Forense Dr. Walter Hugo Macoritto de pase a Planta Permanente en el cargo que reviste desde su ingreso en el mes de septiembre del año 2008. Teniendo en cuenta los informes proporcionados de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita. Tome conocimiento el SAF Y la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

DECIMO PRIMERO: “Sr. Secretario del Excmo. Tribunal de Familia -Dr. Nelson Omar Recalde s/ pedido”. Visto la solicitud formulada por el Sr. Secretario del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Nelson Omar Recalde, a fin de que se lo autorice a ejercer la docencia en la carrera de Tecnicatura Superior en Auxiliar de Odontología y Promotor de Salud Bucal en el Instituto Superior de Sanidad Prof. Dr. Ramón carrillo de la materia “Ética y Deontología”, los días martes de 20.30 a 21.50 horas, comunicando que dicho dictado es a titulo de colaboración sin percepción de haberes. **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, conforme lo dispuesto en el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, con las limitaciones establecidas por dicha norma.

DECIMO SEGUNDO: “Agente José Luis Pighin s/pedido”. **VISTO**: Que el agente José Luis Pighin solicita se le conceda permiso para retirarse del lugar de trabajo a partir de las 11 hs. los días miércoles para asistir al dictado de clases de las materias bajo la modalidad presencial de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la Ciudad de Corrientes, adjuntando certificado de alumno regular y de dictado de curso, por lo que **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación al finalizar el cursado de la materia mencionada y con el compromiso de compensar el horario en turno vespertino cuando sus superiores lo determinen.

DECIMO TERCERO: “Agente Claudia Yolanda Andrea Quintana s/pedido”. **VISTO**: Que la agente Claudia Yolanda Andrea Quintana solicita se le conceda permiso para retirarse del lugar de trabajo a partir de las 11:30 hs. los días viernes para asistir al dictado de clases de las materias bajo la modalidad presencial de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. – Sede de la Ciudad de Clorinda, adjuntando certificado de alumno regular y de dictado de cursos. **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación al finalizar el cursado de la materia mencionada y con el compromiso de compensar el horario en turno vespertino cuando sus superiores lo determinen.

DECIMO CUARTO: “Agente Belocio, Luis Rubén s/ Peticiones” VISTO: Que el agente Luis Rubén Belocio, solicita se le conceda permiso para ausentarse de su lugar de trabajo la jornada completa, los días miércoles para asistir al dictado de clases de las materias bajo la modalidad presencial de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la Ciudad de Corrientes, adjuntando certificado de alumno regular y de curso. Teniendo en cuenta los antecedentes existentes en cuanto al ausentismo de los empleados de la jornada completa, por razones de servicio, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO QUINTO: “Agente Julia Liliana Luna s/ pedido”. Visto el Expte. N° 0498/2015 por medio del cual tramita la solicitud de traslado de la agente Julia Liliana Luna. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la situación de revista de la peticionante, considerando que el traslado que pretende podría afectar su situación contractual, **ACORDARON:** Solicitar a la agente Julia Liliana Luna aclare su petición.

DECIMO SEXTO: “Dra. Blanca Toledo S/ pedido”: Visto la petición formulada por la Dra. Blanca Fidencia Toledo -Nota N° 1840/14-, lo dispuesto por Acta N° 2832 punto 8º) y teniendo en cuenta lo informado por el S.A.F. respecto de la vacante existente en el cargo de Médico Forense, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del día de la fecha. Tome intervención el SAF y la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

DECIMO SEPTIMO: “Agente Gladys Beatríz Monzón s/ pedido”.- Visto la nota presentada por la agente Gladys Beatríz Monzón solicitando la baja de este Poder Judicial, a partir del día 1º de abril del corriente año, acompañando la Resolución N°00274/15 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación por invalidez, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Gladys Beatríz Monzón a partir del 1º de abril del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López